Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

Resolución N° 296/2.020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONCRESUR DE EDILSON APARECIDO DA SILVA CON RUC 3680149-6 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTOS DE CAMINOS" CON ID Nº 383.134.-

Ñacunday, 23 de junio de 2.020.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de **"Adquisición de Tubos para Mantenimientos de Caminos" con ID Nº 383.134.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Angélica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de **Licitación por Contratación Directa N° 06/2.020 "Adquisición de Tubos para Mantenimientos de Caminos" con ID N° 383.134.-,** a la oferta presentada por la empresa **CONCRESUR de Edilson Aparecido Da Silva con RUC 3680149-6,** el monto de su oferta es de **G. 69.965.000.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Tubos de hormigón armado de 100 cm de diámetro	Concresur	Nacional	28	455.000	12.740.000
2	Tubos de hormigón armado de 80 cm de diámetro	Concresur	Nacional	15	355.000	5.325.000
3	Tubos de hormigón armado de 60 cm de diámetro	Concresur	Nacional	10	150.000	1.500.000
4	Tubos de hormigón armado de 150 cm de diámetro redondo	Concresur	Nacional	14	1.300.000	18.200.000
5	Tubos de hormigón armado de 150 cm de diámetro cuadrado	Concresur	Nacional	14	2.300.000	32.200.000
	Total General					**69.965.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Angelica Avalos D.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Everaldo C. Devitte INTENDENTE INTENDENCIA MUNICIPAL

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal